**VALOR [\_\_\_]**

**NÚMERO: [\_\_\_]**

**GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN**

**BANCO [\_\_\_]**, miembro del sistema Bancario Nacional, otorga la presente GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN que tiene las características siguientes:

**GARANTÍA OTORGADA A FAVOR DE:**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, CÉDULA JURÍDICA 4-000-042140 domiciliado (a) en [\_\_\_], Costa Rica en adelante llamado(a) acreedor(a).

**MONTO DE LA GARATÍA ES:**

Hasta la suma de [\_\_\_] CON 00/100 Colones ( ¢[\_\_\_]).

**ACTOS QUE SE GARANTIZAN:**

El presente documento garantiza la participación del **[\_\_\_], CÉDULA JURÍDICA [\_\_\_],** en adelante llamado(a) el(la) garantizado(a) en el Concurso **LICITACIÓN MAYOR N° 2024-LY-CAL-000001-INCOP, CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO PARA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PUERTO CALDERA.**

**PLAZO DE LA GARANTÍA:**

El periodo de vigencia de la presente garantía es del [\_\_\_] de [\_\_\_] del [\_\_\_] hasta las [\_\_\_] horas del día [\_\_\_] de [\_\_\_] del [\_\_\_].

La presente garantía durante su vigencia es irrevocable, incondicional y exigible a la primera demanda.

Es condición indispensable para hacer efectiva esta garantía la presentación de este documento en original, al que se adjuntará una declaración por escrito de las razones por las cuales se ejecuta la misma.

BANCO [\_\_\_], no asume responsabilidad ni compromiso alguno por la veracidad de las razones para hacer efectiva la garantía, que exponga el(la) acreedor(a) en la declaración mencionada en este párrafo ni se obliga a invertir en inspecciones ni verificaciones, lo cual queda a riesgo del interesado, en consecuencia, BANCO [\_\_\_], se limitará a ejecutar el pago hasta por la suma expresada y dentro del plazo de validez de la garantía.

Firmado y sellado en San José, el día [\_\_\_] de [\_\_\_] de [\_\_\_].

**P/ BANCO [\_\_\_]**

Firma Autorizada Firma Autorizada

NULO SIN LAS FIRMAS AUTORIZADAS Y EL SELLO BLANCO DEL BANCO